

PROVIDENCIA, 22 julio 2010.

Señor

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

Don TEODORO RIBERA NEUMANN

Presente.-

Señor Ministro:

1.- La Asociación Latinoamericana de Distribuidores Automotores (ALADDA), de la cual forma parte nuestra entidad empresarial, agrupa a los principales concesionarios del rubro de once países del continente, entre ellos Chile. Y uno de sus objetivos apunta a garantizar la comercialización legal, transparente y ética de vehículos motorizados que circulan por nuestras calles y carreteras; hecho que ha merecido el reconocimiento de autoridades, clientes y opinión pública.

2.- En tal perspectiva declaramos nuestro categórico rechazo al proyecto impulsado por algunos legisladores de Bolivia denominado "Ley Excepcional de saneamiento legal de vehículos automotrices y otras mercaderías indocumentadas", en orden a regularizar alrededor de 250.000 unidades motorizadas, bajo el pretexto de que "dichos vehículos tributen y se obtengan recursos para enfrentar la pandemia".

Primero, porque la mayoría de esos móviles han sido robados a sus legítimos dueños mediante el empleo de la violencia, amedrentamiento o engaño.

Segundo, la gran mayoría de las víctimas de las zonas centro y norte del país, quienes fueron violentados en el robo de sus vehículos, provocándoles un perjuicio económico y en algunos casos un grave daño físico y/o emocional.

Tercero, porque la acción de "blanqueamiento" de vehículos robados o sustraídos por la vía del contrabando, en nuestra opinión constituye una abierta trasgresión al espíritu de la ley por una parte, y genera un incentivo perverso para delinquir, por otra.

Cuarto, por tratarse de un proyecto similar al aprobado en el 2011, nuestra experiencia indica que inevitablemente se producirá un alza en los delitos automotores, tal como lamentablemente ocurrió con posterioridad a esa decisión del país trasandino.

3.- Respaldamos y solidarizamos con la declaración de Aladda en apoyo a la Cámara Automotor Boliviana que "invoca a la cordura de los legisladores bolivianos para enmarcarse en los principios elementales de la legalidad, la legitimidad y el Derecho".

4.- Para su mayor ilustración estimamos necesario destacar y valorar que la labor desarrollada en esta materia por Carabineros de Chile ha sido encomiable y eficaz.

En efecto, el Servicio de Encargos y Búsqueda de Vehículos, SEBV, a través de un exhaustivo y prolijo trabajo conjunto con la policía boliviana, entre los años 2012 y 2014, consiguió el traslado de más de 500 unidades que se encontraban ilegalmente en el vecino territorio.

Todas las acciones policiales de retorno de vehículos ilegalmente sacados de Chile, se llevaron a cabo en el marco del “Acuerdo de Asunción relacionado con la “Restitución de vehículos automotores terrestres y/o embarcaciones que trasponen ilegalmente las fronteras entre los Estados partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile”, fechado en Montevideo el 7.XII.1999 y rubricado por los Ministros de RR.EE de ambas naciones.

Los citados protocolos fueron posteriormente respaldados por el Acuerdo entre las Repúblicas de Chile y Bolivia, para la cooperación entre Carabineros de Chile y la Policía Nacional de Bolivia, suscrito el 22.XI.2010 y firmado por los vicescancilleres de las respectivas naciones. Y cuyo artículo II señala “la cooperación a que se refiere el artículo anterior comprenderá todas las cuestiones de interés mutuo relacionadas con las tareas de policías entre ambos países, con especial referencia a las zonas limítrofes y, en particular a las vinculadas a las siguientes materias:

“...j) Robo y hurto de vehículos...”.

5.- Que en nuestro irrenunciable compromiso por defender los derechos de nuestros asociados y proteger el patrimonio de nuestros clientes, SOLICITAMOS:

5.1. Elevar, a través de los canales políticos y diplomáticos correspondientes, una nota de protesta ante esta evidente amenaza para el comercio legalmente establecido en nuestras ciudades y para los conductores chilenos que en el futuro nuevamente se convertirán en potenciales víctimas por atentados al derecho de propiedad y seguridad personal.

5.2. Conformar una Comisión de trabajo pública-privada para que -desde la cartera de Estado bajo su dirección- se analice este problema desde todas sus perspectivas o alcances económicos y sociales, en la búsqueda de una solución definitiva y duradera destinada a preservar los intereses nacionales y de nuestros compatriotas.

5.3. Agilizar los procedimientos de reingreso de vehículos retornados, especialmente en su tramitación aduanera, pues obra en nuestro conocimiento que en la actualidad son extremadamente lentos y complicados.

Finalmente, la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile, CAVEM, compromete su disposición a colaborar en cualquier instancia que permita erradicar estas malas prácticas de convivencia internacional, que atentan principalmente contra la paz y tranquilidad de los habitantes de nuestro país.

Le saluda atentamente



CARLOS DUMAY PERLWITZ

Presidente